UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCION DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 165 -2020-UNSCH-CU

Ayacucho, **08 de mayo de 2020**

Visto el acuerdo del Consejo Universitario, sobre designación de Comisión Especial; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 008-2020-SA, el Ministerio de Salud ha declarado la Emergencia Sanitaria a nivel nacional por el plazo de noventa (90) días calendario, por la existencia del COVID-19 y dicta medidas de prevención y control del COVID-19;

Que, mediante Decreto Supremo N° 044-2020-PCM, el Gobierno Central ha declarado el Estado de Emergencia a nivel nacional y el aislamiento social obligatorio (cuarentena), por las graves circunstancias que afectan la vida de la nación a consecuencia del brote del COVID-19,

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 081-2020-MINEDU, el Ministerio de Educación aprobó la Norma Técnica "Disposiciones para la prevención, atención y monitoreo ante el Coronavirus (COVID-19) en universidades a nivel nacional", disponiendo, asimismo de manera excepcional, la postergación y/o suspensión del inicio de clases y actividades lectivas en las universidades públicas y privadas;

Que, en tal virtud existe la necesidad de implementar en la universidad, el Sistema Integrado de Trámite Documentario, basado en una plataforma informática que permita la integración y la interoperabilidad de la documentación que generan las diferentes unidades de la institución y llevar un control adecuado de requerimientos de los procesos, que permita reducir tiempos en cada una de las actividades y mantener la seguridad y confidencialidad en la documentación;

Que, por ello, es conveniente designar una Comisión Especial encargada de efectuar un estudio y proponer la factibilidad del Sistema Integrado de Trámite Documentario, mediante el presente acto administrativo;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 59° numeral 59.15 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 270°, numeral 18) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por el Consejo Universitario Ampliado, en sesión virtual de fecha 04 de mayo de 2020;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley,

RESUELVE:

Artículo Único.- DESIGNAR la Comisión Especial encargada de efectuar un estudio y proponer la factibilidad del Sistema Integrado de Trámite Documentario en la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga; integrado de la siguiente manera:

Prof. Juan Luis Quispe Cisneros (Presidente)

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCION DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 165 -2020-UNSCH-CU

Prof. Mauro Godofredo Vargas Camarena (Miembro)

Abog. Sabino Inga Navarro (Miembro)

Lic. Eduardo Ancasi Suarez (Miembro)

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

Mg. JOAQUIN MARINO ZAMBRANO OCHOA
Rector (e)

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:
Rectorado
Vicerrectorados (02)
Facultades (09)
Escuela de Post Grado
Oficina General de Planificación y Presupuesto
Oficina General de Administración
Oficina de Trámite Documentario
Oficina General de Imagen Institucional
Oficina General de Sistemas e Informática (Portal de Transparencia)
Miembros de Comisión (04)
Archivo

CAZP